

Bogotá, D.C Octubre 7° de 2010

Doctor
CRISTHIAN LIZCANO ORTIZ
Director Ejecutivo
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES CRC
Carrera 7ª No 77-07 Edificio 77 Piso 9 y 10
Ciudad.

Respetado doctor Lizcano,

El pasado 3 de Septiembre los abajo firmantes representantes de los operadores de comunicaciones, **Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB, Colombia Móvil S.A. E.S.P., UNE EPM Telecomunicaciones, Avantel S.A.**, con motivo de la publicación del Documento "*Diagnostico del Mercado Voz Saliente Móvil*" por parte de la CRC, remitieron los que bajo su consideración pueden ser las soluciones regulatorias que equilibren las condiciones de competencia de ese mercado dada la alta concentración del mercado y las acciones del operador constatado con posición de dominio en el mismo mercado.

Con la finalidad de explicar de manera detallada nuestras propuestas, comedidamente le solicitamos una sesión en la fecha y hora que su agenda lo permita.

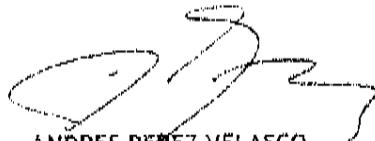
Tal y como se lo mencionamos en nuestra comunicación del pasado 3 de septiembre, el mercado móvil requiere de mecanismos urgentes de intervención a efectos de disminuir el índice de concentración del mercado, el efecto "club" del Operador con Posición Significativa de Dominio en dicho mercado, Comcel, y poder así asegurar una mayor oferta de servicios y precios a los usuarios, los cuales consideramos deben ser:

1. Establecer los dos grupos de operadores móviles existentes en el mercado y definir para cada grupo un cargo de acceso diferente, que tome en cuenta los rangos de participación de los operadores en el mercado y las economías de escala correspondientes.

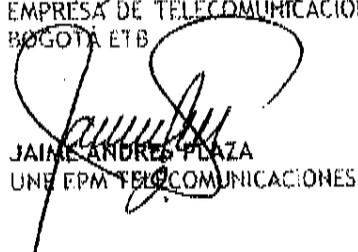


2. Mantener la fórmula de restricción del diferencial tarifario del Operador con Posición Significativa de Dominio, Concel, de que trata la Resolución 2171 de 2009, incluyendo expresamente que la restricción del diferencial tarifario abarca todos sus precios y promociones.

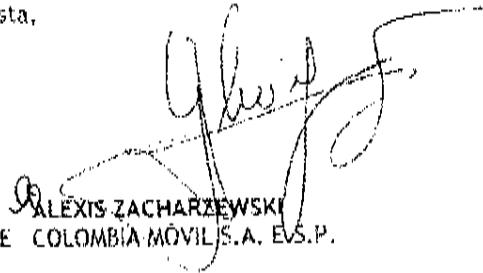
Cordialmente a la espera de su respuesta,



ANDRES PEREZ VELASCO
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.
BOGOTÁ ETB



JAIIME ANDRES PLAZA
UNE EPM TELECOMUNICACIONES



ALEXIS ZACHARZEWSKI
COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.



XIMENA BARBERENA NISIMBLAT
AVANTEI S.A.